Poder Judicial Nº 117 /2.014

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER,** nombrado al cargo por Acordada Nº 877 de fecha 18 de febrero de 2014, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **EMPRESA CONSTRUCTORA RICARDO AREVALO**, domiciliada en la calle Madrinas de la Guerra del Chaco N° 2067 c/ Ingavi, de esta capital, representada por el señor **RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ** con **C.I. N° 609.031, RUC N° 609031-1**, denominado en adelante **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE CHACO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA,** en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C Nº 53/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE ASUNCION, CENTRAL Y CHACO - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 273.064**, adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 5245 de fecha 09 de septiembre de 2014, que serán prestados por **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE,** de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. El Pliego de Bases y Condiciones.
b. La Resolución de adjudicación N° 5245 de fecha 09 de septiembre de 2014, de la Corte Suprema de Justicia.
c. El presente contrato.
d. Las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y los Planos.
e. La documentación técnica que contiene la descripción de las obras.
f. Especificaciones técnicas.
g. La Propuesta Técnica y Económica de la Oferta
h. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil
i. Los Documentos del adjudicatario
j. La Garantía de Anticipo

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico:

- **240 "Gastos por servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**

  La fuente de financiamiento es F.F. 30.

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

3.3 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1215/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 1.000.000.000 (GUARANÍES UN MIL MILLONES) I.V.A.** Incluido.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 53/2013; ID N° 273.064.

3.4. El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto la validez de la contratación del ejercicio fiscal 2015 está sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C Nº 53/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE ASUNCION, CENTRAL Y CHACO - SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 273.064**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución N° 4826 de fecha 03 de diciembre de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 5245 de fecha 09 de septiembre de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de **240 (DOSCIENTOS CUARENTA) días** desde el 06 de octubre del 2014 hasta el 03 de junio del 2015, previo cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **Gs. 619.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Licitación Pública Nacional - PAC Nº 53/13 - "Mantenimiento y reparaciones menores de obras civiles de Asuncion, Central y Chaco - segundo llamado"					
EMPRESA: ING. RICARDO AREVALO					
LOTE 3 - CHACO					
Local: Juzgado de Paz "Teniete 1º Manuel Irala Fernandez"					
.	Descripción de rubros	unidad	cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
.	Reposición del tanque de agua de 5.000 litros	unitario	1,00	7.106.550	7.106.550
.	Ampliación de base del tanque	global	1,00	3.249.758	3.249.758

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO AREVALO
INGENIERO CIVIL

.	Reparación del desague del aire	unitario	1,00	1.216.875	1.216.875
.	Reposición del cielorraso del baño de funcionarios y otros puntos (60 * 60 cm)	unitario	10,00	179.358	1.793.576
.	Reparación de piso hundido en zona del aljibe	m2	8,00	265.279	2.122.230
.	Elevación de tapa de aljibe 80*80*100 cm con ladrillos comunes revocado (interior y exterior)	unitario	2,00	1.126.846	2.253.691
.	Pintura de las estructuras del portón vehicular y peatonal	global	1,00	585.723	585.723
.	Pintura de todas paredes externas y columnas del edificio	m2	225,00	17.167	3.862.605
.	Pintura de las losas	m2	27,00	17.167	463.513
.	Pintura de las paredes internas del frontón	m2	55,00	17.167	944.192
.	Revoques de mampostería de ladrillos comunes, lado interno de frontón	m2	55,00	83.627	4.599.461
.	Reposición de tejas rotas	m2	4,00	208.621	834.484
.	Provisión y colocación de babeta de chapa galvanizada nº 26 desarrollo 50cm	ml	20,00	181.071	3.621.420
.	Reposición de focos fluorescentes de 20 watts	unitario	10,00	60.357	603.570
.	Reposición de focos bajo consumo de 32 watts	unitario	4,00	70.092	280.368
.	Refuerzo de aislación actual con impermeablizante acrílico estructurada con tejido poliester en toda la losa con zócalos de 30 cm	global	1,00	5.217.960	5.217.960
.	Provisión y colocación de pisos de tejuelita (incluye zócalos en toda la losa)	global	1,00	4.463.945	4.463.945
.	Provisión e instalación de soporte del motor de aire acondicionado de 12.000 BTU	unitario	3,00	603.570	1.810.710
.	Barnizado de postes (quebracho) de alambrados	unitario	32,00	41.126	1.316.047
.	Recolocación del cartel carretero con postes metálicos diámetros 4" espesor 2 mm	unitario	1,00	1.791.240	1.791.240
.	Reposición de ladrillos vistos en varios puntos de la fachada	unitario	60,00	34.283	2.056.967
.	Limpieza de arterfactos eléctricos de 3 m de altura	unitario	11,00	97.350	1.070.850
.	Taponar todas las rejillas de patio con hºcº	global	1,00	2.998.380	2.998.380
.	Conexión de losa frontal y canaleta de tejado frontal a aljibe 1	global	1,00	1.285.020	1.285.020
.	Conexión de losa posterior y canaleta de tejado posterior a aljibe 2	global	1,00	1.285.020	1.285.020
.	Colocación de desaguadero pluvial en murallas de caño PVC D de 100 mm * 30 cm cada uno	unitario	3,00	120.714	362.142
.	Fumigación contra termitas y abejas en varios puntos del edificio	global	1,00	1.908.060	1.908.060
.	Pintura de todas aberturas metálicas	m2	30,42	36.915	1.122.958
.	Provisión y colocación de transformador monofásico de 15 KVA con poste y acometida de media tensión incluido	global	1,00	38.940.000	38.940.000
.	Provisión y colocación de A.A. split de 12000 BTU (archivo despacho y audiencia)	unidad	1,00	5.354.250	5.354.250
.	Retiro de revestido y revoque posterior en área afectada por la humedad con mortero con hidrófugo	m2	6,00	96.377	578.259
.	Reparación y pintura interno externo con látex acrílico de caseta de motobomba	global	1,00	418.605	418.605
.	Provisión y colocación de canaleta D=40 cm con colocación de malla anti hoja en toda su extensión con 2 bocas 150 mm y 2 rebosadero de 75 mm	ml	20,00	178.929	3.578.586
.	Mantenimiento de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unitario	2,00	973.500	1.947.000
.	Provisión e instalación aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unitario	1,00	5.354.250	5.354.250
.	**Total Ofertado (IVA incluido)**				**116.398.265**

Local: Juzgado de Paz de "José Falcón"

	Descripción de rubros	**unidad**	**cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
.	**PINTURA (Mantenimiento)**				
.	Pintura de ladrillo visto en paredes y columnas en todo el edificio	m2	170,00	17.167	2.918.412
.	Pintura látex de paredes (frontón)	m2	60,00	17.167	1.030.028
.	Pintura de pergolado vigas 2"*6"*2,50 m	unidad	12,00	65.225	782.694
.	Pintura de mástil de 5 m de altura (incluye base de mástil)	unidad	2,00	301.785	603.570
.	Pintura de portón de metálico 1,5m * 1,8m (interno y externo)	unidad	1,00	301.785	301.785
.	Pintura de piedra wasmosy 50 cm de altura alrededor del edificio	global	1,00	759.330	759.330
.	Pintura de las paredes del baño, sobre azulejos altura 60 cm	global	20,00	17.167	343.343
.	Pintura acrílica de losa	m2	27,00	33.332	899.952
.	Pintura de la muralla interno y externo	m2	340,00	17.167	5.836.825
.	Refuerzo de aislación actual con impermeabilizante acrílico estructurada con tejido poliester en toda la losa con zócalos de 30cm con piso de tejuelita	m2	36,00	218.064	7.850.304

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

.	VARIOS				
·	Mantenimiento de equipos fluorescentes 3*18 watt del edificio, incluye cambio de todos los focos de luminarias fluorescentes	unidad	5,00	186.912	934.560
·	Reparación de muralla fisurada, crear nueva junta de dilatación, incluye revoque de zonas afectadas	global	1,00	1.654.950	1.654.950
·	Cerco perimetral de cadenas de metal con 4 hilos con postes de caño galvanizado de 4" todos pintados en esmalte sintético a cada 3 m, de 1,20 m de altura	metro lineal	40,00	568.524	22.740.960
·	Revoque del frontón lado interno	m2	45,00	83.627	3.763.196
·	Provisión y colocación de babeta de chapa galvanizada nº 26 desarrollo de 50 cm	ml	20,00	146.074	2.921.474
·	Reparar portón de entrada peatonal	unidad	1,00	1.187.670	1.187.670
·	Reposicion de postes de iluminación bajo consumo, de 32Watt, encendido automático, poste de tubo metálico cilíndrico de 2mm de espesor de 3m de altura con base de dado de hormigón y caja de distribución y cable tipo taller	unidad	2,00	3.757.710	7.515.420
·	Relleno compactado del predio con suelo vegetal	m3	150,00	155.760	23.364.000
·	Provisión y cambio del freno hidraúlico y herrajes de la puerta de blindex	global	1,00	5.256.900	5.256.900
·	Corpida en general del predio	global	1,00	1.557.600	1.557.600
·	Mantenimiento de AA de 12.000 BTU	unitario	3,00	1.168.200	3.504.600
·	Provisión e instalación de toma corriente estabilizado embutida doble (modelo italiano) de la mampara conectado a la red actual	unitario	1,00	330.990	330.990
·	Reparación de tejado en área de gotera	global	1,00	1.752.300	1.752.300
·	Demolición de piso rampa	m2	8,00	68.145	545.160
·	Contrapiso armado de hormigón armado sobre piso actual	m2	244,00	199.879	48.770.481
·	Piso de canto rodado en baldosas 30*30 cm con franja de 15 cm en todo el contorno	m2	244,00	164.191	40.062.484
·	Reposición de ladrillos vistos en varios puntos de la fachada	unitario	60,00	34.283	2.056.967
·	**Total Ofertado (IVA incluido)**				**189.245.955**

Local: Juzgado de Paz "Colonia Manuel Antonio Escurra"

	Descripción de rubros	unidad	cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
.	PINTURAS MANTENIMIENTOS				
·	Reposición de ladrillos vistos en varios puntos de la fachada	m2	6,80	147.059	1.000.001
·	Pintura de ladrillo visto en paredes y columnas en todo el edificio	m2	170,00	17.167	2.918.412
·	Pintura látex de paredes (frontón)	m2	60,00	17.167	1.030.028
·	Pintura de pergolado de hormigón 2"*6"*2,50 m (con reparación de fisuras del hºaº)	unidad	12,00	129.476	1.553.706
·	Pintura de mástil de 5 m de altura (incluye ampliar base de mástil p/ 60*60*60 cm y revocar 5 lados)	unidad	1,00	1.012.440	1.012.440
·	Pintura de portón de metálico 3m * 1,8m (completo)	unidad	1,00	541.655	541.655
·	Pintura de piedra wasmosy 50cm de altura alrededor del edificio	global	1,00	1.012.440	1.012.440
·	Pintura de lateral de guardaobra y lateral de rampa con pintura acrílica para piso	global	1,00	720.389	720.389
·	Pintura sintética de todas las puertas y ventanas (5 ventanas de 120*120 y 4 ventanas de 40*60 cm)	m2	30,42	33.099	1.006.872
·	Pintura de puerta metálica tipo veneciana 0,80 * 1,00 del lavadero de kichinet con esmalte sintético	m2	1,40	33.099	46.339
·	Pintura de las paredes del baño, sobre azulejos altura 60 cm	global	20,00	17.167	343.343
·	Pintura de puertas metálicas entrada principal y entrada de funcionarios	unidad	7,86	33.099	260.158
·	Pintura de los postes de hºaº con pintura acrílica, fibrado 2 manos	unidad	80,00	50.622	4.049.760
·	Pintura de losa	m2	27,00	17.167	463.513
·	Pintura de cielorraso	m2	90,00	17.167	1.545.042
·	VARIOS				
·	Cambio de ladrillos vistos deteriorados en fachadas	global	1,00	1.401.840	1.401.840
·	Colocación de tejuelita en guardaobra	m2	28,00	165.495	4.633.860
·	Terminación y revoque de lateral de guardaobra	global	1,00	817.740	817.740
.	Refuerzo de aislación actual con impermeablizante acrílico estructurada con tejido poliester en toda la losa con zócalos de 30 cm	m2	36,00	218.064	7.850.304

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

.	Mantenimiento de los equipos fluorescentes 3*18 watt del edificio, incluye cambio de todos los focos de luminarios fluorescentes	unidad	15,00	186.912	2.803.680
.	Revoque de las 03 caras base del alambrado (30 cm de altura * 15 cm de ancho)	ml	196,00	83.721	16.409.316
.	Provisión y colocación de AA split de 12000 BTU (archivo despacho y audiencia)	unidad	3,00	5.354.250	16.062.750
.	Provisión y colocación de ventiladores de techo	unidad	2,00	885.885	1.771.770
.	Construcción de aljibe de 12.000 lts	unidad	2,00	11.131.728	22.263.456
.	Provisión y colocación de motobomba de 1 Hp con caseta , incluye las conexiones hidráulicas del aljibe hasta la red con conexión al red independiente (incluye cableado y llave TM)	unidad	1,00	7.632.240	7.632.240
.	Conexión del desague de losa a los aljibes	global	1,00	1.080.585	1.080.585
.	Modificar posición de artefactos en baños	global	1,00	1.187.670	1.187.670
.	Provisión y cambiop de tapa de medidor de ANDE (20 * 40 cm) + cable color verde para tierra con electroducto	unidad	1,00	905.355	905.355
.	Revoque del frontón lado interno	global	55,00	83.627	4.599.461
.	Reposición de tejas rotas	m2	4,00	208.621	834.484
.	Provisión y colocación de babeta de chapa galvanizada nº 26 desarrollo de 50 cm	ml	20,00	146.074	2.921.474
.	Provisión y colocación de botiquín (marco de aluminio) con espejo para el baño de funcionario	unidad	1,00	574.365	574.365
.	**ACCESO VEHICULAR**				
.	Construcción de 01 pilar de 52 * 52 cm * 200 m alt de ladrillo visto incluye fundación de piedra bruta	unidad	1,00	2.367.414	2.367.414
.	Provisión y colocación de 1 portón metálico de 4m * 2m de altura, pintado con esmalte sintético, con portacandao interno y externo con candado de 50 mm, para entrada vehicular	unidad	1,00	5.085.564	5.085.564
.	Revoque de mampostería de ladrillos comunes	m2	80,00	83.627	6.690.126
.	Elevación de mamposteria de ladrillos comunes incluye base de piedra bruta colocada	m2	4,50	419.384	1.887.227
.	Reparar portón de entrada peatonal	unidad	1,00	1.187.670	1.187.670
.	Demolición del cercado perimetral de tejido alambre galvanizado	m2	8,00	48.675	389.400
.	Provisión y colocación de postes de iluminación bajo consumo, 32 watt, encendido automático, poste de tubo metálico cilíndrico de 4 " de 2 mm de espesor de 3 m de altura con base de dado de hormigón ciclópeo, registro de distribución y cable tipo taller de 4	unidad	3,00	3.757.710	11.273.130
.	Construcción de contrapiso y alisada de cemento	m2	22,79	154.300	3.516.491
.	Construcción de pilar de ladrillos comunes de 35*35 cm incluye base de piedra bruta colocada	ml	3,00	302.761	908.282
.	Relleno del predio con suelo vegetal	m3	100,00	155.760	15.576.000
.	Pintura a la cal	m2	80,00	10.124	809.952
.	REPARACION DE FISURA DE FRONTON LATERAL				
.	Demolición de mamposteria de 15 cm (frontón)	m2	9,00	38.940	350.460
.	Demolición de revoque de frontón en área fisurada	m2	10,00	38.940	389.400
.	Envarillado de mamposteria con 2 varillas de 8 mm	ml	36,00	27.842	1.002.316
.	Mampostería de ladrillos comunes	m2	5,00	241.720	1.208.600
.	Revoque a una capa armado de frontón	m2	15,00	83.627	1.254.399
.	Construcción de doble sardinel con ladrillos comunes semiprensados similar al existente	m2	18,00	256.809	4.622.567
.	**Total Ofertado (IVA incluido)**				169.773.446

Local: Juzgado de Paz "Tte. 1º Esteban Martinez"

	Descripción de rubros	unidad	cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
.	**PINTURA (MANTENIMIENTO)**				
.	Cambio de ladrillos vistos deteriorados en fachadas	global	1,00	2.638.574	2.638.574
.	Pintura de pergolado de hormigón 2"*6"*2,50 m	unidad	12,00	115.138	1.381.654
.	Pintura de portón de metálico 3m * 1,8m (completo)	unidad	1,00	473.024	473.024
.	Pintura del frontón del edificio (4 lados)	m2	60,00	21.150	1.268.994
.	**BAÑO EXTERIOR (letrina) y CASA DE MAQUINA**				

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

·	Revoque a una capa de las paredes internas y externas del baño exterior (letrina) y casa de maquina	m2	60,00	106.742	6.404.540
·	Pintura al agua en las paredes internas y externas del baño y casa de máquina	m2	60,00	21.150	1.268.994
·	Provisión y colocaciòn de tapa de inodoro	unidad	4,00	125.932	503.728
·	Provisión y colocación de puertas de madera maciza de 60*180cm con marco de lapacho, contramarco de petereby y cerraduras	unidad	1,00	2.590.600	2.590.600
·	Pintura de puerta de madera con esmalte sintética del baño exterior (letrina)	unidad	1,00	151.118	151.118
·	VARIOS				
·	Relleno del predio con suelo vegetal	m3	100,00	191.896	19.189.632
·	Contrapiso armado de hormigón armado de 7 cm de espesor sobre el piso actual	m2	28,00	246.251	6.895.027
.	Refuerzo de aislación actual con impermeabilizante acrílico estructurada con tejido poliester en toda la losa con zócalos de 30 cm	m2	36,00	268.655	9.671.575
·	Construcción de aljibes de 12.000 lts	unidad	2,00	13.714.289	27.428.578
.	Provisión y colocación de moto bomba de 1 Hp con caseta incluye las conexiones hidráulicas del aljibe hasta la red con conexión al red independiente (incluye cableado y llave TM)	unidad	1,00	9.402.920	9.402.920
·	Conexión del desague de losa a los aljibes	global	1,00	1.331.281	1.331.281
.	Demolición del cercado perimetral de tejido de alambre galvanizado	m2	8,00	59.968	479.741
·	Construcción de 1 pilar de 52*52 cm * 200 m alt de ladrillo visto incluye fundación de piedra bruta	unidad	1,00	2.916.654	2.916.654
.	Provisión y colocación de 1 portón metálico de 4m * 2m de altura, pintado con esmalte sintético, con porta candado interno y externo con candado de 50 mm, para entrada vehicular	unidad	1,00	6.265.415	6.265.415
·	Corpida y limpieza de patio	global	1,00	1.679.093	1.679.093
·	ajuste de puerta mampara de despacho de juez	unitario	1,00	1.079.417	1.079.417
·	Cambiar vidrios rotos 40*40 cm	unitario	3,00	179.903	539.708
·	Pintura de todas las aberturas metálicas puertas y ventanas	m2	30,42	45.336	1.379.106
·	Cambio de tejas rotas para reparación de filtración de techo	m2	4,00	252.766	1.011.063
·	Ampliar y pintar base de mástil (60 * 60 cm revocado)	global	1,00	1.175.365	1.175.365
·	Cambio de placas de cielo raso 60*60 cm	unitario	6,00	206.289	1.237.731
·	Cambio de todos los tubos fluorescentes de 20w (dejando los tubos actuales a cargo del juzgado)	unitario	30,00	59.968	1.799.028
·	Retiro y reposición de un poste de hºaº del alambrado actual	global	1,00	361.259	361.259
·	Relleno de juntas de piso en lugares faltantes	m2	6,00	50.373	302.237
·	Provisión y puesta en marcha de AºAº de 12.000 BTU en la secretaria y despacho	unitario	2,00	6.596.436	13.192.872
·	Guarda obra nuevo de hormigón hºaº de 7 cm de espesor	m2	30,00	246.251	7.387.529
·	Provisión y colocación de toma corriente estabilizado modelo doble italiano embutido en la mampara	unitario	1,00	407.780	407.780
.	Colocación de desaguadero pluvial en murallas de caño PVC de 100mm * 30 cm cada uno	unitario	6,00	148.720	892.318
·	REPARACION DE FISURA DE FRONTON LATERAL				
·	Demolición de mamposteria de 15 cm (frontón)	m2	9,00	47.974	431.767
·	Demolición de revoque de frontón en área fisurada	m2	10,00	47.974	479.741
·	Envarillado de mamposteria con 2 varillas de 8 mm	ml	36,00	34.301	1.234.853
·	Mamposteria de ladrillos comunes	m2	5,00	297.799	1.488.996
·	Revoque a una capa armado de frontón	m2	15,00	103.028	1.545.419
.	Construcción de doble sardinel con ladrillos comunes semi prensados similar al existente	m2	18,00	316.389	5.695.003
·	**Total Ofertado (IVA incluido)**				**143.582.334**
	RESUMEN DE LA OFERTA - LOTE 3				
·	TENIENTE 1º MANUEL IRALA FERNANDEZ				116.398.265
·	COLONIA JOSE FALCON				189.245.955
·	COLONIA MANUEL ANTONIO ESCURRA				169.773.446
·	TTE 1º ESTEBAN MARTINEZ				143.582.334
·	**TOTAL GENERAL LOTE 3**				**619.000.000**

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

6.3 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cta. Cte. N° 0044230015730105.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El importe total a pagar por los trabajos adjudicados será conforme a la Resolución de la Corte Suprema de Justicia y a la cantidad determinada en base a los precios que constan en la Planilla de Oferta del Contratista, I.V.A. INCLUIDO.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

8.1 El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

9.1 El pago del anticipo será del 30% (TREINTA POR CIENTO) del valor del contrato. La solicitud de pago del Anticipo deberá ser presentado junto con la Factura correspondiente y la Garantía por el valor del 100% del anticipo cuyo plazo deberá ser igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo en la Dirección General de Administras y Finanzas y se desembolsará una vez emitido el Código de Contratación respectivo dentro de los 60 días posteriores.

9.2 Así mismo, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos, este plazo quedará suspendido hasta su debida presentación.

9.3 El Fiscal del Contrato notificará fehacientemente al **CONTRATISTA** la disponibilidad del Anticipo.

9.4 **EL CONTRATISTA** podrá iniciar los trabajos de la obra independientemente a la fecha de desembolso del anticipo, a fin de adelantarse al conteo de los plazos contractuales, bajo aprobación y fiscalización de la Contratante. Dicho avance anticipado en el cronograma de obras no devengará pagos adicionales que no estuvieren previstos originalmente en el contrato.

9.5 El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará en el mismo porcentaje que se ha pagado, a través de los Certificados de obras.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

10.1 **EL CONTRATISTA** deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimento de Contrato conforme lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10.2 **EL CONTRATISTA** deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro por el 100% **(CIEN POR CIENTO)** del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo.

10.3 **EL CONTRATISTA** se obliga a presentar a **LA CONTRATANTE** una Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato por un monto equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, la cual debe estar vigente hasta **60 (SESENTA)** días posteriores al vencimiento del contrato. La garantía se deberá presentar en la forma y los términos establecidos en el Art. 39

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

11.1 Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

12.1 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE OBRAS CIVILES DE ASUNCION, CENTRAL Y CHACO - SEGUNDO LLAMADO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

13.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

15.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

15.3 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

José Raúl Torres Kirmser

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por 9 (nueve) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre de dos mil catorce.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

EL CONTRATISTA: EMPRESA CONSTRUCTORA RICARDO AREVALO

RICARDO DE JESUS AREVALO GONZALEZ

RICARDO ARÉVALO
INGENIERO CIVIL